
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 819
30 de noviembre de 2017

Congreso de Buenas Prácticas debatió la inclusión social de las personas con discapacidad

La Universidad Central del Ecuador, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, desarrollaron el primer Congreso Nacional de Buenas Prácticas de Inclusión de y para personas con discapacidad con la finalidad de socializar y difundir la promoción social de la política pública de protección para personas con discapacidad.

El objetivo del evento fue promover el ejercicio de los derechos, orientar, capacitar a personas y familias en temas para el desarrollo de la personalidad, autonomía, disminución de la dependencia y debatir en torno a la reinserción familiar y laboral de las personas con discapacidad.

Fausto Coello, decano de la facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, comentó que el Congreso permitió abordar propuestas que se desarrollan desde la academia en materia de discapacidades y en proyectos de investigación relacionados que la Universidad planifica desde su planta docente.

Explicó que el número de personas que logran ingresar a la universidad ecuatoriana es reducido a pesar del fomento de políticas de inclusión y manifestó que la Central se encuentra en el proceso de convertirse en institución referente de educación pública inclusiva a partir de la creación de la facultad de las Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.

Ramiro Cazar, director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, presentó la ponencia "Discapacidad y Universidad", en la que expuso una visión integral de la noción de la discapacidad y sus acepciones en la sociedad. Se refirió a la importancia de entender a la discapacidad en sus diferentes entornos sociales y la configuración de esta en el imaginario de las personas.

Además, presentó datos que reflejaron el número de estudiantes que ingresaron a la Universidad en los últimos años (2014: 171; 2015: 201; 2017: 529) y explicó la importancia de dar seguimiento al proceso de formación académica de este grupo que ejerce su derecho a la educación superior.

R.E.

